

El acuerdo en los ertes deja vía libre al primer pacto sobre las pensiones

PANORAMA | P. 18

R. Rubio / Europa Press



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en una rueda de prensa.

Negociación casi cerrada

El acuerdo en los ertes deja vía libre al primer pacto sobre las pensiones

► Escrivá ve un consenso «inminente» con los agentes sociales, pero no tanto como para aprobarlo en el Consejo de Ministros del próximo martes

GABRIEL UBIETO
Barcelona

«Es cuestión de días». A ese plazo fió ayer el ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá, la aprobación del primer bloque de reformas sobre el sistema público de pensiones; tal como manifestó en una entrevista en TV-3. No es la primera vez que lo dice, pero la entente con patronal y sindicatos cada vez está más cercana y las partes, según confirman fuentes del diálogo social, están ya abordando los «fleclos» del que será el texto definitivo. El pacto que ha desencallado la reciente prórroga de los ertes deja vía libre para cerrar ese primer acuerdo en pensiones, aunque este no está lo suficientemente maduro, según reconocen desde la Seguridad Social, para que sea aprobado en el Consejo de Ministros que se reunirá el próximo martes.

«Es una magnífica noticia la renovación de los ertes. [...] Un acicate para culminar el acuerdo de

pensiones», escribió el secretario general de CCOO, Unai Sordo, en su cuenta de Twitter en la tarde del miércoles, cuando se cerró el acuerdo para la quinta prórroga de los ertes covid. Diversas fuentes conocedoras de las conversaciones explicaron que el toma y daca entre Escrivá y el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, iba más allá de las exoneraciones para las empresas con un expediente temporal. Y que en el enroque de las negociaciones influía el contenido discutido en otras mesas: las pensiones.

«Tenemos ya un acuerdo programático de los elementos y ahora estamos intercambiando el texto legal», dijo Escrivá ayer en TV-3. «Es cuestión de días», insistió un día antes en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros extraordinario tras aprobar la prórroga de los ertes. No obstante, hay todavía cuestiones que no están cerradas en el texto normativo.

Y la CEOE se siente demasiado presionada en los últimos días, pues todavía hay puntos del pac-

1

Pensiones actualizadas según el IPC

Uno de los consensos ya cerrados entre Escrivá y los agentes sociales es la fórmula para revalorizar las pensiones. Estas subirán en función al IPC del año anterior, sin necesidad de negociaciones o decretos especiales. Escrivá renuncia así a modular el importe de la subida en caso de ejercicios de inflación negativa, como era su intención inicialmente.

2

Factor de sostenibilidad derogado y a negociar

Otro punto cerrado es la derogación del factor de sostenibilidad. Este, heredado del PP, entraba en vigor en el 2023 y reducía el importe de la pensión en función de la esperanza de vida del pensionista. Su eliminación está clara, no así su sustituto. Escrivá, tal como remitió a Bruselas, no renuncia a una modulación en función del envejecimiento. Pero esto deberá negociarlo durante los próximos 12 meses con los agentes sociales.

3

Penalizar la jubilación anticipada, pendiente

El fleco pendiente más importante son los nuevos desincentivos para la jubilación anticipada, tanto la voluntaria como la involuntaria. Los sindicatos quieren destopar las bases máximas y la patronal no está nada convencida con el nuevo sistema para calcular las penalizaciones sobre la pensión máxima, topada actualmente en 2.707 euros y que quedaría recortada hasta 2.139 euros.

to que no ve con buenos ojos, entre otros, la propuesta del ministro para endurecer los coeficientes reductores sobre las prejubilaciones de aquellas personas con salarios altos y que podrían optar a la pensión máxima. Podría recortar el importe de esa pensión del tope actual de 2.707,49 euros, hasta los 2.139 euros, dependiendo de la anticipación en el retiro.

Este punto tampoco entusiasma a las centrales, que al final representan a trabajadores con altos salarios y que, en caso de prejubilación se verían directamente afectados por la misma.

La entrada en vigor de dichas penalizaciones es otro quid importante que tampoco está del todo cerrado. Escrivá quiere ya que entre a partir del 2022 y los agentes sociales coinciden en modular su aplicación destopando las pensiones máximas. Este punto todavía debe plasmarse en un texto de común acuerdo.

Cláusula de salvaguarda

Esa reforma de las penalizaciones podría afectar directamente a los procesos de despido colectivo que se anticipan para los próximos meses, tras el final de los ertes y sumados a las reestructuraciones que varias grandes empresas, desde la banca, pasando por el gran comercio, las telecomunicaciones y la industria, ya están aplicando. Con el fin de minimizar esos daños, el acuerdo incluye una renovación de la cláusula de salvaguarda para la presente crisis.

Esta medida ya se puso en marcha en el 2013, para la anterior crisis, y permite a los trabajadores víctimas de un ere escoger la legislación previa a la reforma del PP y, por ende, ser menos penalizados en sus pensiones.

Autónomos, becarios y otros

El acuerdo incluye más de una quincena de puntos, algunos ya cerrados, como el referente a los becarios, y otros por acabar de concretar. La reforma de la cotización para los autónomos es de estos segundos. La entrada en vigor del mismo sería mucho más progresiva y no acabaría de consolidarse hasta 2032. Algo que no gusta a las organizaciones de autónomos vinculadas a los sindicatos, como Upta (a UGT) y Uatae (a CCOO), que abogan por una implementación más inmediata. Lo que no gusta a ATA (asociada a CEOE) es el importe final de las nuevas cuotas, que irían de 90 euros a 1.220 euros al mes, según los rendimientos.

El formato legislativo de todas estas medidas también es una cuestión por cerrar, aunque fuentes conocedoras indican que la opción con más visos es que sea como proyecto de ley. ■